

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
042-2013**

Considerando

- 1- Se conoce oficio AI-004-01-2013, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, dirigido al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, por medio del cual manifiesta su preocupación sobre las inversiones realizadas en el mantenimiento y reparación de tres vehículos que fueron donados por el Poder Judicial, los cuales aún no han sido inscritos.
- 2- Señala en su oficio el Auditor Interno, que recientemente circuló en el correo electrónico institucional que hacía mención sobre ésta situación.
- 3- Que dichos vehículos fueron donados en el año 2008, para lo cual en diciembre de ese año la Jefatura de Servicios Generales solicitó a la Proveeduría Institucional gestionar la restauración mecánica y pintura.
- 4- Que en consulta realizada el 20 de noviembre anterior a la Licda. Flora Oviedo Chaves del Registro Público, sobre los trámites de inscripción de éstos vehículos, manifestó que la única gestión presentada en el Registro fue con el objetivo de establecer el número de vin en el año 2008.
- 5- Que mediante oficio AL-01-136-12-2012 del 07-12-2012, en respuesta a esta Auditoría, sobre el trámite de inscripción de éstos vehículo manifestó que se encuentra en trámite ante el Registro Público habiéndose devuelto en varias ocasiones por diferencias de criterios entre el Registro Público y el Ministerio de Hacienda.
- 6- Solicita el Sr. Auditor que se requiera a la Asesoría Legal las explicaciones del caso a la Asesoría Legal, del porqué no se han inscrito los vehículos, asimismo exigirle que los mismos sean inscritos en un plazo no mayor de un mes, ó al menos presentado su trámite con la información requerida ante el Registro Público.
- 7- Leído el oficio de la Auditoría y por considerarlo prudente y procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
07-2013

01-02-2013

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

Asesoría Legal

Acuerda

- 1- Dar por conocido el oficio AI-004-01-2013, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, dirigido al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo.
- 2- Requerirle a la Presidencia Ejecutiva solicite al Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Asesor Legal, presente un informe detallado de los trámites realizados en el proceso de inscripción de los vehículos donados al INCOPECA por el Poder Judicial.

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

- 3- Igualmente presente un estimado real sobre cuál es el costo de inscripción de éstos vehículos, para sobre esa base determinar por parte de la Junta Directiva la relación costo-beneficio sobre la conveniencia de completar la inscripción o no, para lo cual se le otorgar un mes de plazo
- 4- Acuerdo Firme.

ACUERDO N°.

**AJDIP/
042-2013**

Cordialmente;

SESION ORDINARIA
07-2013

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

01-02-2013

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

Asesoría Legal